

Abren investigación por remisión de documentos falsos a Opaci



EN LA MUNI. Los directores de Opaci, de la Municipalidad de Luque, y de la Agencia Nacional de Seguridad y Tránsito.

Según Núñez, ya se solicitó un informe completo al director de Tránsito de la Municipalidad de Luque, Christian Gill.

Además, se solicitará informe a la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci), para tener los números utilizados para enviar las constancias de vida y residencia para solicitar la expedición de registros a la referida institución.

Cabe señalar que la Opaci detectó la semana pasada 7 documentos posiblemente adulterados y alertó a la Municipalidad de Luque y a la Comisaría 3ra Central de modo a tomar los recaudos correspondientes a raíz de que resultó sumamente llamativo que aparecieron en los documentos los

mismos testigos.

Tras conocerse las graves irregularidades, dos funcionarias de la Dirección de Tránsito, fueron apartadas del cargo.

Por su parte, el director de la PMT de Luque, Christian Gill, insiste en que el número utilizado para enviar los documentos y que luego fueron rechazados por la Opaci, no corresponde a la Dirección de Tránsito.

En ese sentido, el director Julio Núñez, indicó que la investigación permitirá identificar a los funcionarios responsables y si amerita abrir un sumario administrativo, se procederá con la pesquisa.

Por otro lado, este jueves se constituyeron a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Luque, Agustín Duarte Cabañas, director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, y Robby Maciel, director del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci).



Misión: "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Acta de verificación y renovación de la habilitación del Centro de Emisión y/o Impresión de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Luque.

En la ciudad de Luque, Departamento Central, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, se constituyen en representación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), el CP. Agustín Duarte Cabañas con C.I.C. N° 3.982.937 en su carácter de Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito. En representación de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) el Abg. Robby Maciel con C.I.P. 1.354.069 Director del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito y en representación de la Municipalidad de Luque, el Sr. Christian David Gill Chaparro con C.I.C. 4.549.502, en su carácter de Director de Tránsito del Municipio de Luque, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15°, Incisos g) y h) de la Ley 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial" y sus respectivas reglamentaciones.

Datos de la Municipalidad

Municipalidad : Luque
RUC : 80008887-5
Director de Tránsito : Christian David Gill Chaparro

Observación

NINGUNA.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CP. Agustín Duarte C.
Director Nacional
Licencias y Antecedentes de Tránsito
A.N.T.S.V.

Christian Gill
Director de Tránsito y Seguridad
Municipalidad de Luque

OPACI



ACTA DE VERIFICACIÓN

Artículo 15.- Funciones. El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tendrá los siguientes deberes y funciones:

- g) Organizar, implementar y supervisar el funcionamiento del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, en

coordinación con la
Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI).

h)

Proponer la reglamentación y las características y
procedimientos de
otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir.